

"Perú: Tribunal Internacional procesará a minera Volcan por contaminación en Cerro de Pasco", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 09 de octubre de 2009.

Consultado en:

<http://www.servindi.org/actualidad/17503#more-17503>

Fecha de consulta: 23/01/2024.

Perú: Tribunal Internacional procesará a minera Volcan por contaminación en Cerro de Pasco

Publicado: 09/10/2009

Servindi, 9 de octubre, 2009.- Cerro de Pasco, una de las 10 ciudades más contaminadas del mundo, protagonizará un nuevo juicio ante el Tribunal Internacional de Justicia Climática, donde se procesará a la Compañía Minera Volcan S.A. y al Estado peruano por graves perjuicios sobre el medio ambiente y la salud de los pobladores.

No es la primera vez que una empresa minera que opera en la capital de la región Pasco, en Perú, se ve inmersa en una acción legal para determinar su nivel de responsabilidad en la contaminación ambiental. Hace pocos días la empresa Doe Run protagonizó un conflicto social para lograr la ampliación del PAMA.

Estas jornadas de protesta culminaron en la denuncia penal del gerente general de la empresa. Esta vez, la minera Volcan enfrentará un juicio ante este, recientemente creado, tribunal internacional, que realizará su primera audiencia el 13 y 14 de octubre en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

El Tribunal

La creación de este Tribunal fue un acuerdo de la IV Cumbre de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala, y su objetivo es visibilizar las causas del cambio climático y juzgar a los principales Estados y empresas responsables del calentamiento global por sus efectos sobre los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Los responsables de este Tribunal han recibido múltiples casos que se vienen analizando para ser procesados en su primera audiencia. Uno de ellos es el de los graves impactos en el medio ambiente y la salud de los pobladores de Cerro de Pasco.

La denuncia fue presentada por la Asociación Civil Centro de Cultura Popular Labor y señala como responsables a la Compañía Minera Volcan y al Estado peruano por la presencia de partículas de fracción gruesa y metales en el aire debido a la actividad minera de explotación. Asimismo, el documento presentado ante el Tribunal menciona la presencia de grandes cantidades de desmontes ubicados alrededor de la ciudad.

Contaminación ataca principalmente a los niños

Las cifras y narración de hechos que fundamentan la denuncia conforman un argumento fuertemente vinculante para que dicho tribunal decidiera escoger este caso como el prioritario, entre los que fueron presentados a nivel latinoamericano.

Según la información brindada por el Hospital Alcides Carrión, la salud de la población fue afectada por la presencia de plomo, manganeso, cadmio y cromo en el ambiente, lo que registró un elevado índice de enfermedades respiratorias agudas (IRAS) en las personas entre los 29 días y los 5 años de edad.

Esta cantidad de personas representan en conjunto el 75% de la totalidad de IRAS registradas entre 1995 y 1999 en la región.

Además, los especialistas consideraron que la dirección del viento que proveniente del noreste contribuye con la suspensión de partículas generadas en la Unidad Minera Paragsha y con los desmontes de minerales que circundan la ciudad, teniendo un mayor impacto en los distritos de Simón Bolívar y Chaupimarca.

Uno de los principales problemas detectados es el exceso de plomo en la sangre. Además de la afectación de las tierras y las viviendas, la alta emanación de gases contaminantes impacta gravemente a la población de la ciudad y de las comunidades circundantes.

Sin embargo, estudios demostraron que no sólo el exceso de plomo en la sangre de la población es el único problema, sino la presencia de otros metales como arsénico, cesio y talio.

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó que la exposición al plomo actúa sobre diferentes sistemas, principalmente sobre la biosíntesis de la hemoglobina, el sistema nervioso central y el sistema cardiovascular (presión sanguínea).

Ante ello, se ha comprobado que los infantes y los niños menores de 5 años son los más susceptibles a la exposición al plomo, por su efecto sobre su desarrollo neurológico. Este marco fue y es comprobado a diario por los numerosos casos de enfermedades que registran los centros de salud en la ciudad de la serranía peruana.

DIGESA confirma responsabilidad de la minera

El Inventario Locales de Gases Contaminantes, elaborado en abril del 2005 por la Dirección General de Salud (DIGESA), concluyó que existe una evidente y significativa fuente de aporte de contaminantes particulados en la cuenca, asociada a las actividades mineras, principalmente en sus operaciones de procesamiento de minerales propiamente dichas.

Además, determinó que las operaciones de detonación de explosivos y combustión en la Planta Concentradora de la Unidad Minera (Volcan) son responsables también de las mayores emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono.

Del mismo modo, la entidad de salud identificó que la principal fuente de aporte de compuestos orgánicos volátiles en la atmosfera de Cerro de Pasco está representada por el Terminal de Almacenamiento de Combustibles.

Está claramente identificado que el control de emisiones de partículas en la cuenca atmosférica en estudio está asociado con las operaciones de la Unidad Minera, sentencia finalmente el documento de la DIGESA.

El problema es respirar

De otro lado, un estudio realizado por el Centro Nacional para la Salud Ambiental en el año 2007 demostró que el 42% de niños y el 44% de mujeres tenían anemia, ocasionada por el pésimo estado del aire en la localidad. Lo que ha alarmado a los pobladores debido a que no pueden evitar las enfermedades.

Además, el estudio identificó que el 91% de niños y 82% de mujeres tienen al menos un metal pesado en su organismo superior al valor referencial.

De las viviendas, el 79% tenían niveles de plomo en el suelo del patio por encima de 400ppm (partes por millón), el límite recomendado por la EPA, registró la entidad de salud ambiental.

Reubicación de la ciudad

Ante este cuadro de enfermedades y contaminación ambiental generada por la empresa minera, el Centro Labor exigió la implementación de un plan que evite que las actividades extractivas generen la emanación de gases tóxicos al medio ambiente.

Asimismo, consideró como una solución la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco a fin de garantizar los derechos a un medio ambiente sano y a una vivienda digna.